No. GS-2024- 039690 **ARSEV-GRUVI**

Bogotá D.C, 01 DIC. 2024

Coronel
LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ
Director Bienestar Social y familia (E)
Bogotá D.C.-

ASUNTO: informe de supervisión escrituras públicas 1.540 del 15/11/2024 - proceso Nro. PN DIBIE CD 061-2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _x_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**22/11/2024**	**Hasta**	**30/11/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- El señor Director de Bienestar Social y Familia (E) nombro como supervisor de la compra venta cuyo objeto es "*ADQUISICIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS AL SERVICIO DE VIVIENDA FISCAL, PARA LOS UNIFORMADOS EN LAS CATEGORIAS DE SUBOFICIALES, NIVEL EJECUTIVO, AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.*", al jefe del grupo de vivienda fiscal, notificando el inicio de la ejecución contractual mediante comunicación oficial No GS-2024-037055-DIBIE del 21/11/2024.

- Mediante comunicación oficial GS-2024-034889-DIBIE del 01/11/2024, se solicitó al señor Mayor Alfonso López Rojas Jefe Área Logística y Financiera (E), plan anual de caja (PAC) por un valor correspondiente a CUATRO MIL SESENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($4.067.375.226,00) M/CTE, con el objeto de cumplir con la obligación contractual.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Escritura pública Nro. 1.540 del 15 de noviembre de 2024 – proceso PN DIBIE CD 061 2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS AL SERVICIO DE VIVIENDA FISCAL, PARA LOS UNIFORMADOS EN LAS CATEGORIAS DE SUBOFICIALES, NIVEL EJECUTIVO, AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Contratista	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S., la cual se encuentra identificada con NIT. 890.211.777-9
Representante legal y/o apoderado	CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ RODRÍGUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUATRO MIL SESENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($4.067.375.226,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	CUATRO MIL SESENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($4.067.375.226,00)
Plazo de ejecución inicial	10/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	22/11/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Conforme a las tareas endilgadas como supervisor del presente contrato, me permito informar que se realizaron las siguientes actividades:

- Las actividades adelantadas por el supervisor, dieron inicio con el acompañamiento efectuado al señor coronel Luis Fernando Arcos Álvarez Director de Bienestar Social y Familia (E) y la señora Yury Carolina Granados Porras apoderada general de Construcciones MARVAL S.A.S, en la suscripción de la escritura pública de compraventa Nro. 1.540, en la notaría segunda (2) del círculo de Barranquilla,

mediante la cual se adquirieron a nombre de la NACIÓN – DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA identificada con NIT 800.141.397-5, los siguientes bienes inmuebles:

No.	Conjunto residencial	Dirección	Apto	Torre	Área Construida	Área Privada	Parqueadero de uso común exclusivo	Matricula inmobiliaria
1	La Plazuela	calle 53 # 44-150	532	5	81.12	69.54	138	040-633644
2	La Plazuela		1031	5	81.12	69.54	77	040-633683
3	La Plazuela		1321	4	81.12	69.54	37	040-633571
4	La Plazuela		1431	5	81.12	69.54	29	040-633715
5	La Plazuela		1531	5	81.12	69.54	17	040-633723
6	La Plazuela		1636	5	81.12	69.54	8	040-633736
7	La Plazuela		1135	5	81.12	69.54	67	040-633695
8	La Plazuela		1441	6	81.23	73.98	71 y 72	040-652566
9	La Plazuela		1541	6	81.23	73.98	45 y 46	040-652572

Citada actividad estuvo acompañada de la suscrita como supervisora, quien corroboró que las escrituras públicas a suscribir correspondían a los inmuebles objeto de la contratación, estudio de mercado y oferta presentada por Construcciones MARVAL S.A.S., siendo validada la actividad de firma de escrituras públicas por el señor Director de Bienestar Social y Familia (E).

- Posteriormente, el señor Coronel Luis Fernando Arcos Álvarez Director de Bienestar Social y Familia (E), mediante comunicación oficial No GS-2024-037055-DIBIE del 21/11/2024, efectuó la notificación como supervisión e inicio de la ejecución de escrituras públicas Nro. 1.540 de acuerdo a los tiempos y trámites internos adelantados en el aplicativo SECOP II, al jefe Grupo Vivienda Fiscal.

- La suscrita supervisora y la señora Yury Carolina Granados Porras apoderada general de Construcciones MARVAL S.A.S, coordinaron la entrega física y real de los nueve (9) inmuebles objeto de compra, actividad que se desarrolló el 13 de noviembre de 2024, y la cual contó con el acompañamiento de los siguiente funcionarios que laboran en la Policía Metropolitana de Barranquilla y quienes garantizaron la verificación idónea de los bienes a recibir: Patrullero Oscar Rendon responsable Bienestar Social; Intendente Elkin Ramírez funcionario del grupo Infraestructura.

 Los funcionarios enunciados en precedente, de acuerdo a su cargo, función e idoneidad, efectuaron acompañamiento a la suscrita supervisora en el sentido de adelantar la verificación de los inmuebles en lo que corresponde a: condiciones técnicas señaladas en el proceso PN DIBIE CD 061 2024, estado de cuentas de administración, estado de cuentas de servicios públicos, verificación de medidores, inclusión de los apartamentos en el sistema bienestar en línea para su administración y seguimiento como activo de la Policía Nacional. La anterior actividad quedó materializada con la suscripción de las respectivas actas de entrega de los inmuebles por la constructora.

- El 22/11/2024, el señor José Ramón Blanco Suarez Director Comercial de Sucursal de MARVAL, remite correo electrónico en el cual anexa la factura electrónica de venta Nro. CQF19122 del 22/11/2024, por un valor de CUATRO MIL SESENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($4.067.375.226,00) M/CTE, procediendo la suscrita supervisora, a verificar el detalle de la misma, corroborando el precio a pagar el cual corresponde a la venta de 09 inmuebles así: 532,1031,1135,1321,4131,1441,1531,1541 y 1636, del conjunto residencial La Plazuela de la ciudad de Barranquilla.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las contempladas en la escritura pública Nro. 1.540 – proceso PN DIBIE CD 061 2024, las cuales se reciben en términos, condiciones y características ofrecidas.	SI	Sin observaciones

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Las contempladas en escritura pública Nro. 1.540 – proceso PN DIBIE CD 061 2024, las cuales se reciben en términos, condiciones y características ofrecidas.	SI	Sin observaciones

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Hasta el momento no se presentan novedades o situaciones de relevancia con la compra.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido quince (15) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando cuatro (4) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA TOTAL de acuerdo a la ejecución del contrato, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción, certificado de pago de aportes al sistema de seguridad salud y riesgos laborales, documentos que deben ser tramitados por parte del supervisor del contrato ante el Grupo de Contratos de la Dirección de Bienestar Social y Familia, con los documentos requeridos de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$4.067.375.226,00	100%
Valor total de las entregas	$4.067.375.226,00	100%
Valor total facturado	$4.067.375.226,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$4.067.375.226,00	100%

Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	$4.067.375.226,00	13/11/2024	$4.067.375.226,00	CQF19122	$0	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

En elaboración.

5 RECOMENDACIONES

Continuar con los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del contrato.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Mayor **DIANA MARCELA RUÍZ RAMOS**
Jefe Grupo Vivienda fiscal DIBIE
Correo electrónico: dibie.arvif@policia.gov.co